

1 compañía **MEIBOL S.A. "en liquidación"**, celebrada el dos de diciembre
2 del dos mil trece, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES:** **A)** Por escritura pública otorgada ante el Notario
4 Vigésimo Quinto de Guayaquil, el dieciocho de junio de dos mil ocho e
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de julio de dos
6 mil ocho, se constituyó la Compañía **MEIBOL S.A.**, con domicilio en
7 Guayaquil.- **B)** Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.doce- cero
8 cero cero cinco cuatro siete cero con fecha diecisiete de
9 septiembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de
10 noviembre del dos mil doce, se declaró su disolución y se ordenó su
11 liquidación; y, **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
12 Compañía **MEIBOL S. A. "en liquidación"**, celebrada el dos de
13 diciembre del dos mil trece, resolvió reactivar la Compañía. **TERCERA:**
14 **DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes el señor YOVANI AMIDEO
15 MATOS GONZALEZ,, Gerente General, en funciones prorrogadas y
16 representante de la compañía **MEIBOL S.A. "en liquidación"**, declara que
17 se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria
18 de Accionistas celebrada el dos de diciembre del dos mil trece, que resolvió
19 reactivar la compañía.-**CUARTA DECLARACION ESPECIAL.**- El
20 compareciente el señor YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ, en su
21 calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y representante
22 legal de la compañía **MEIBOL S.A. "en liquidación"**, declara BAJO
23 JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista con
24 ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de
25 sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las
26 demás cláusulas de estilo para la completa validez de la
27 presente Escritura.- (firmado).- Abogado Victor Hugo Garcia Viera.
28 Registro número nueve mil ciento diecisiete".- **(HASTA AQUÍ LA**

0000002



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEIBOL S.A. "EN LIQUIDACION". CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, el dos de diciembre del año dos mil trece, a las 13h30 horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la ciudadela Puerto Azul, manzana 112 número 12 se reúnen los accionistas de MEIBOL S. A. "EN LIQUIDACION". A saber: el señor YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Y la señora LILIA ESTHELA MATOS VEGA propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

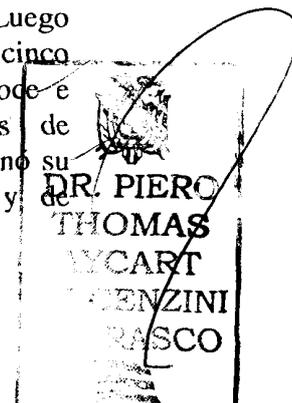
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1.- REACTIVACION;
- 2.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señora LILIA ESTHELA MATOS VEGA, y como Secretario el señor YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía, en funciones prorrogadas.

El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita a la secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de la materia, hecho lo cual se declara legalmente instalada la Junta.

Inmediatamente toma la palabra el señor YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ, para tratar el **Primer Punto** del orden del día, el cual está relacionado a la reactivación de la compañía, exponiendo a la Junta que la compañía Mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.doce- cero cero cero cero seis seis cinco con fecha siete de febrero del dos mil doce, Luego mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.doce- cero cero cero cinco cuatro siete cero con fecha diecisiete de septiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciseis de noviembre del dos mil doce, se declaró su disolución y se ordenó su liquidación disuelta por la Superintendencia de Compañías, y de



0000003



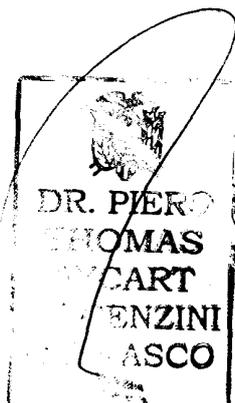
conformidad a lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías una vez superada la causal de la declarada disolución, la compañía puede reactivarse, moción a la cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad reactivar la compañía.- Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día relacionado a la autorización de la Junta General al Representante legal para que concurra a suscribir ante un Notario Público la escritura correspondiente, entrando a deliberar y resolviendo por unanimidad autorizar al señor YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas para que concurra ante cualquier Notario Público a suscribir la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 14h30. F) LILIA ESTHELA MATOS VEGA. PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA. Accionista F) señor YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ GERENTE GENERAL - SECRETARIO. Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original a la cual me remito de ser necesario. Guayaquil, el dos de diciembre del año dos mil trece.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Yovani Amideo Matos Gonzalez".

YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



000004



Guayaquil, Agosto 07 del 2008

Señor
YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ
Ciudad.-

131332.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEIBOL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

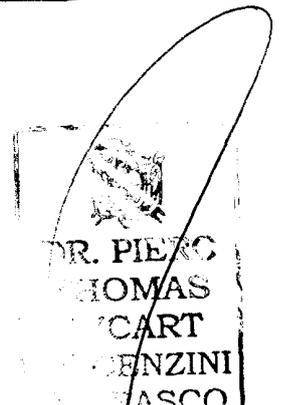
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. **IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 18 de Junio del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de Julio del 2008.

Muy atentamente,

YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **MEIBOL S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 170612229-6.-
Guayaquil, Agosto 07 del 2008.

YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 43.249
FECHA DE REPERTORIO: 14/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MEIBOL S.A., a favor de YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ,
a foja 97.788, Registro Mercantil número 17.328.

ORDEN: 43249

s 9.30

REVISADO POR: *ff*


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000035

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Vigencia de Nombramiento**

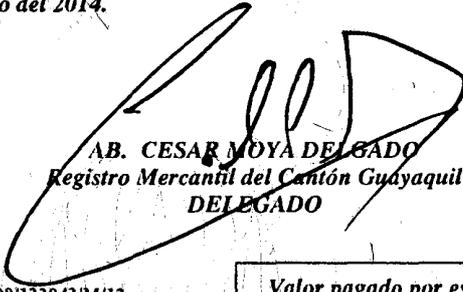
Nombre de Compañía: **MEIBOL S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ.**
Fecha de Otorgamiento: **07 de Agosto del 2008.**
Fecha de inscripción: **14 de Agosto del 2008.**
Período: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 08 de Marzo del 2014 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

** MEIBOL S.A., se encuentra en Disolución con fecha 16 de Noviembre del 2012.*

**Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta el 08 de Marzo del 2014 fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito Nombramiento de liquidador a favor de persona alguna.*

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado Guayaquil, 11 de Marzo del 2014.

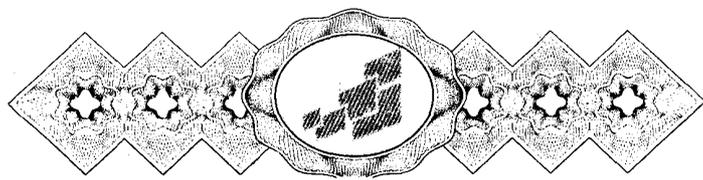

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

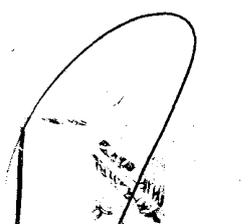


Ref.: 79778/M/08/97788/M/08/133843/M/12
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.




DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 6 - MARZO - 2014

Yo, Cristóbal Franco Cecallos C.C./Pasap/Ruc 0931049407 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil, requiero me confiera un certificado de la Compañía MEIBOL S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

MEIBOL S.A.

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE SOCIOS DE CIA. LTDA. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE SOCIOS ACTUALES DE CIA. LTDA. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | <input type="checkbox"/> OTROS |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL
PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: _____

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

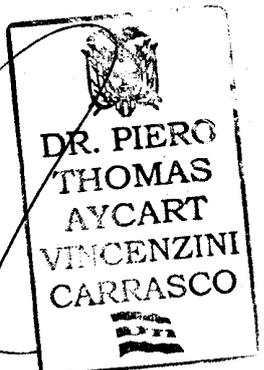
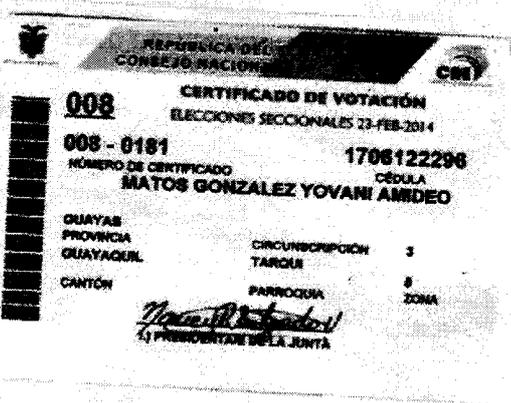
NOMBRE: Meibol S.A.
DIRECCIÓN: VIA A LA COSTA KM 17.5 MZ.112
C.C./PASAP/RUC: 0992578459001
TELEFONO: 042678646
CELULAR: _____
E-MAIL: serviemp.pa@HOTMAIL.COM

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 5123065
CELULAR: 0982246487
E-MAIL: Cristobal.Franco.1942@HOTMAIL.COM
F) X Cristóbal Franco

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

0000006



0000007



1 **MINUTA).**- Quedan agregados a mi Registro formando parte de la presente
 2 escritura, todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar
 3 solemnidad que requiere este Instrumento Público.- El compareciente me
 4 presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le
 5 fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al
 6 interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó,
 7 ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual
 8 **DOY FE.-**

9

10

11

12 **P) MEIBOL S.A. "EN LIQUIDACION"**

13

14

15

16 **f YOVANI AMIDEO MATOS GONZALEZ**

17 **GERENTE GENERAL**

18 C.C. #1706122296

19 C.V. # 008 - 0181

20 R.U.C. # 0992578459001

21

22

23

24

25

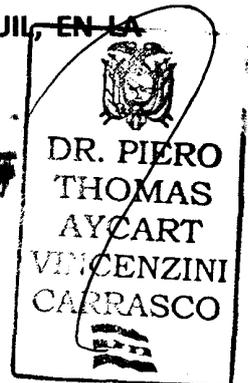
26



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

**ES FIEL COPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI
 CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
 QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA
 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

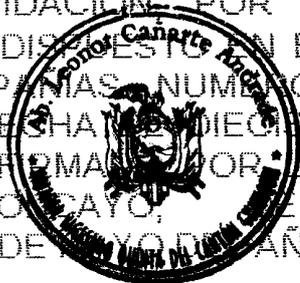
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEIBOL S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-INC-DNASD-SD-14-0002449**, suscrita el **DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENTO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA HE
PROCEDIDO A REVISAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEIBOL S.A., SUSCRITA
EN LA NOTARIA A MI CARGO CON FECHA, DIECIOCHO DE
JUNIO DEL DOS MIL OCHO, EN LA CUAL QUEDA
APROBADA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEIBOL
S.A. EN LIQUIDACIÓN, POR SER PROCEDENTE EN
VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA
LEY DE COMPAÑÍAS, NUMERO SC-INC-DNASD-SD-14-
0002449 CON FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS
MIL CATORCE FORMALIZADA POR LA AB. MARTHA CECILIA
GANCHOZO MORALES, LO CUAL DOY FE.
GUAYAQUIL, 02 DE MAYO DEL AÑO 2014.---



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doy Fe: Que esta Copia es igual a su
Original, Guayaquil, 02 MAY 2014

Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.421
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

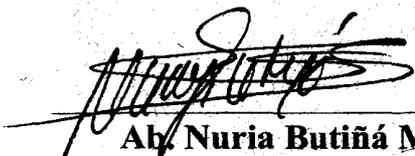
- 1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0002449, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 16 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MEIBOL S.A.**, de fojas 41.174 a 41.192, Registro Mercantil número 1.571.
- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18421



Guayaquil, 08 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 809680